

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico; y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20, fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Maestría en Ciencias Biológicas** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2019-2 bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencias Biológicas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un máximo de 20 estudiantes,
acorde a la capacidad de la planta docente

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2019.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales
- Biología molecular, genética y evolución
- Inmunología, microbiología y salud
- Nutrición y alimentación.

Para participar en el proceso de admisión es requisito **indispensable**, estar titulado de licenciatura en las áreas de ciencias de la vida, salud, o agropecuarias.

Para mayor información, consultar la liga:
<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcb/bienvenido>

B. Características de los exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos y de claridad en su objetivo de entrar al programa.

Examen de conocimientos: El Examen de Ingreso al Posgrado, EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán válidos los EXANI III presentados en el periodo julio 2017 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar, de preferencia, en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 25 de mayo de 2019 en horario de 8:00 a 14:00 h.

El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la página web <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión. El puntaje de admisión será definido de acuerdo al promedio de puntos obtenidos por los aspirantes. Se considerará un puntaje mínimo de 1000 puntos, mientras que el máximo se tomará del puntaje más alto obtenido del examen. Los aspirantes extranjeros podrán elegir entre presentar el examen GRE (<http://www.ets.org/gre>) o un examen tipo EXANI III elaborado por la planta docente de la maestría.

Examen de inglés: Podrá presentar un examen TOEFL oficial, institucional de su Universidad de origen, la Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro o el examen de inglés de la Facultad de Ciencias Naturales para ingresar a la Maestría en Ciencias Biológicas.

Entrevista: Se lleva a cabo por la planta docente de la MCB, en ella, el aspirante deberá explicar y defender su propuesta de investigación y responder a preguntas académicas y de su motivación profesional en 20 minutos.

Fecha de examen de inglés de la Facultad de Ciencias Naturales: 24 de mayo de 2019, a las 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales.
Sede del examen de inglés: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Fecha de EXANI III: 25 de mayo de 2019.

Sede del EXANI III: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Fechas de la entrevista: 24 y 25 de junio de 2019.

Sede de las entrevistas: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Costo del proceso de admisión: \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos)

[Impresión de recibo](#)

Duración del programa de maestría:

Dos años.

Horario:

Tiempo completo, con actividades y cursos que se desarrollan de 08:00 a las 18:00 h., de lunes a viernes (horario sujeto a programación de actividades académicas).

Inicio de clases:

Lunes 30 de julio de 2019.

Costos semestrales de la maestría:

a) Inscripción semestral: Un pago de 2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de 9,500.00 (Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2019-2 y se mantendrá durante la estancia del estudiante en el programa.

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, deberán comunicarse con la Coordinación del programa (posgrado.mcb@uaq.mx) para conocer opciones para la realización del pago.

C. Ponderación del proceso de admisión*

- Promedio de la carrera 10%
- Examen EXANI III 35%*
- Entrevista 40%
- Evaluación de *Curriculum vitae* 15%

* El porcentaje que se otorgue será de acuerdo al puntaje que obtenga el aspirante.

D. Requisitos de ingreso

- Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en la licenciatura.
- Mínimo 400 puntos en el examen de TOEFL oficial o cumplir con el requisito de manejo de la lengua que marca el documento fundacional del Programa Educativo (Maestría en Ciencias Biológicas) de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Mínimo 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III; de no alcanzar tal puntaje el aspirante será rechazado).
- Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:
<https://posgradosfcu-uaq.com/aspirantes/>
Llenar los apartados de datos generales, los documentos a entregar y formación académica. Los documentos que se deberán anexar en esta plataforma se solicitan en formato pdf con buena resolución.
- Subir en línea los siguientes documentos:
 - Solicitud de ingreso, la cual se puede encontrar en la siguiente liga:
([Da clic aquí](#))

- Acta de nacimiento.
- Comprobante de identidad oficial (credencial de elector o pasaporte para mexicanos; documento nacional de identidad para extranjeros).
- Dos fotografías tamaño credencial de frente a color.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- *Curriculum vitae* ([Da clic aquí](#)) y documentos probatorios.
- Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de titulación, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
- Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 7.8
- Comprobante del examen TOEFL oficial con un mínimo de 400 puntos o comprobante de que cumplió con el requisito de manejo de la lengua que marca el documento fundacional del Programa Educativo (Maestría en Ciencias Biológicas) de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Comprobante del EXANI-III con un mínimo de 1000 puntos.
- Carta de intención y exposición de motivos, donde describa su área de interés (en formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas. El formato se encuentra en la siguiente liga: ([Da clic aquí](#))
- Carta de un investigador adscrito al programa de MCB donde indica que acepta fungir como potencial director(a) del alumno. El formato se encuentra en la siguiente liga: ([Da clic aquí](#))
- Un resumen de dos cuartillas máximo del anteproyecto a realizar en la MCB. El formato se encuentra en la siguiente liga: ([Da clic aquí](#))
- Comprobante de pago de la cuota administrativa de \$3,500.00 pesos mexicanos.

Solicitantes Internacionales

- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites de admisión, para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- Su documentación de los requisitos de ingreso deberá de ser enviados por paquetería al coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado. Además, deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura. Asimismo, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional, en la Secretaría Académica de la Facultad.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro o del Comité de Ingreso de la Maestría en Ciencias Biológicas.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía una ciberconferencia.
- Debido al trámite que se tiene que hacer ante la embajada de su país de origen para la visa de estudiante, la fecha límite de entrega de documentos será el día jueves 06 de abril de 2019.

Las solicitudes incompletas o las que carezcan de documentación probatoria no serán tomadas en cuenta para la evaluación.

E. Resultados

- Publicación de resultados en la página electrónica del programa: 8 de julio de 2019.
- La carta de aceptación al programa se hará llegar por correo electrónico un día después de la publicación de los resultados.
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- Los procedimientos de inscripción al programa se darán a conocer del lunes 29 de julio de 2019 directamente a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Ingreso del Programa Educativo.

F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

- Incurrir en alguna de las faltas estipuladas en los Artículos 43 y 45 (Capítulo III. de la trayectoria y la permanencia) del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

G. Consideraciones generales

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el consulado mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
2. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
4. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
5. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
6. Para los posgrados que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Los extranjeros aceptados en el programa, una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

Dada a conocer el 8 de enero de 2019

Atentamente

“Educo en la verdad y en el honor”

Dr. Aurelio Domínguez González

Secretario Académico de la UAQ

Mayores informes:

Dra. Mahinda Martínez y Díaz de Salas

Coordinador de la Maestría en Ciencias Biológicas

Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro Av. de las Ciencias s/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui C.P. 76230. Querétaro,

Qro. Tel. +52 (442) 1921200 Ext. 5321

Correo-e: mahinda@uaq.mx

María Fernanda Piña Hernández

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales

01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371